

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ENTE AUDITADO: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-DH-22-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 3 NC</p> <p>Se verificó que las categorías establecidas en la plantilla de personal, no se encuentran incluidas en la estructura del Manual de Organización y Procedimientos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos publicado en el Periódico Oficial No. 3882 del 20 de mayo de 2015, además, se constató que existen inconsistencias entre las categorías determinadas en los CFDI'S y la plantilla proporcionada.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2799/2024, dirigido al Contralor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos</p>
Monto observado:		\$0.00	

ENTE AUDITADO: COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
1	<p>1-DH-18-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 1NC</p> <p>Con base en las respuestas al Cuestionario de control interno aplicado al Ente, se constató que el Marco normativo interno, relacionado con los componentes de Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión, muestra debilidades al carecer de un Código de Ética, de Conducta, al no tener establecidos catálogo de puestos, programa formal de capacitación al personal, así como no disponer de un Comité de administración de Riesgos y consecuentemente con la metodología, para identificar, evaluar, administrar y controlar los mismos. Cabe señalar que el porcentaje de cumplimiento con base en las respuestas afirmativas que el Ente presentó en el Cuestionario de control Interno, es de 52.63%, por lo que deberá implementar las medidas pertinentes conforme a las respuestas negativas que presentó en el citado Cuestionario y señaladas de manera general en líneas anteriores.</p>	NC	<p>Con fecha 26 de marzo de 2021, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/1564/2021, dirigido al titular del órgano de control interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos</p> <p>Con fecha 05 de abril de 2021 el Contralor informó mediante oficio número CEDH/OCI/67/2021 que se inició el Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número CEDH/OCI/CI-005/2021.</p> <p>Mediante oficio número CEDH/OIC/AI/042/2023, el ente solicita informe a la Dirección del Investigación del OSFE.</p>
Monto observado:			\$0.00